

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4873 *FITO CARLET, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
AGRINATUR DE LA RIBERA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el art. 55.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público el proyecto común de fusión de Agrinatur de la Ribera, S.L.U., (sociedad absorbida, que será absorbida por Fito Carlet, S.L., redactado y suscrito por los administradores de las dos sociedades con fecha 14 de agosto de 2025.

La fusión supondrá el traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a título de sucesión universal, quedando subrogada la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, y con extinción vía disolución con liquidación de la Sociedad Absorbida.

La Fusión se efectúa atendiendo a lo dispuesto en el art. 53.1 del RDL 5/2023, al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los trabajadores de la Sociedad Absorbida de examinar en el domicilio social de dicha sociedad, así como a la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de todos los documentos a los que hace referencia el RDL 5/2023.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores de las Sociedades Intervinientes, cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del Proyecto y no hayan vencido en el momento de dicha publicación, que podrán ejercitar dentro del mes siguiente a la referida publicación en los términos descritos en el artículo 13 del RDL 5/2023.

No ha de efectuarse informe de experto independiente, al tratarse de absorción de sociedad íntegramente participada.

De conformidad con el artículo 55 del RDL 5/2023, tampoco resulta necesaria la aprobación de la Fusión por la Junta General de accionistas de la Sociedad Absorbente y será, por tanto, aprobada por el Órgano de Administración.

Carlet, 19 de agosto de 2025.- Administrador Único, Pedro Gimenez Hernandez.

ID: A250038409-1